



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal
Monte

24 de enero de 2022
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO

Las solicitudes de subsidio formulada por las Señoras SPINELLA DANIELA, DNI. 37.842.200 y FERNÁNDEZ SILVINA GRACIELA, DNI. 22.616.188, a efectos de ayudarlas a solventar costos por la práctica de estudios de alta complejidad, consistentes en resonancias magnéticas prescriptas por los médicos que las asisten a fin de determinar diagnóstico y posterior tratamiento de afecciones que padecen, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes, como los problemas de salud que motivan la realización de estos estudios han quedado debidamente acreditados por encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado el requerimiento interpuesto,

La intención de este Departamento Ejecutivo de acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos especialmente cuando los mismos son destinados a la preservación de la salud, y máxime en este caso en menores de edad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00) a favor de la Sra. SPINELLA DANIELA, DNI. 37.842.200 y de Pesos DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200,00) a favor de la Sra. FERNÁNDEZ SILVINA GRACIELA, DNI. 22.616.188, , a efectos de solventar costos por la práctica de estudios médicos de alta complejidad requeridos por los médicos que los asisten, consistentes en resonancias magnética nuclear por afecciones que padecen y a fin de diagnosticar enfermedad y posterior tratamiento, atenta su carencia de recursos y la de su grupo familiar constatada por la Subsecretaría de Salud, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS (\$ 27.700,00), a favor de C.I.D.I. S.R.L. (Centro Integral de Diagnóstico por Imágenes S.R.L). C.B.U. 0720383920000000008718, en calidad de Centro de Salud que efectuarán los estudios solicitados. El gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 216

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte